ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-ICC-170-2026

El Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, avisa a las personas naturales y jurídicas que participan y están interesadas en presentar ofertas en el proceso de contratación pública **SMC-ICC-170-2026** cuyo objeto consiste en *"Llevar a cabo las adecuaciones de los pisos de madera de las salas de exposición de la Casa Marroquín en la sede Chía del del Instituto Caro y Cuervo",* que en virtud de este documento se modifican los documentos de la Invitación Pública, en lo siguiente:

1. MODIFICACIÓN 1.

Modifíquese el inciso primero del numeral *3.2.1. EXPERIENCIA RELACIONADA* del Anexo Complementario de la Invitación Pública de Mínima Cuantía, agregando la experiencia carpintería metálicas y estructuras metálicas, el cual quedará de la siguiente manera:

"*3.2.1. EXPERIENCIA RELACIONADA*

El proponente deberá acreditar que tiene experiencia en construcción, o adecuación, o rehabilitación, o mantenimiento o reconstrucción de bienes inmuebles de interés cultural (BIC), en los que dentro de las actividades ejecutadas se encuentren trabajos de ornamentación de rejas, escaleras metálicas, carpintería metálica o estructuras metálicas.

(…)"

La presente adenda únicamente modifica el pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, lo demás se mantiene en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Proyectó: Néstor J. Pérez Pantévez – Profesional especializado del Grupo de Gestión Contractual
Proyectó: José William Ballén Montoya – Profesional especializado del Grupo de Recursos Físicos
Aprobó: Lady Carolina Hernández - Subdirectora administrativo y financiero
Aprobó: Daniella Margarita Sánchez Russo – Directora General